



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43751
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 11/04/2022
REF.:Comunic 28007/22

Señora::
MINISTRA DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdele muy atentamente.





BOLETA N° 28007 22
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 10 de marzo de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

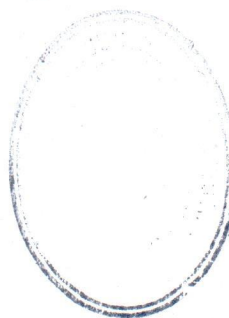
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 46822 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe verla con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga de manera urgente una nueva actualización del valor diario de los servicios alimentarios de copa de leche y comedor escolar, los cuales resultan totalmente insuficientes para garantizar el derecho a una alimentación saludable y equilibrada para los beneficiarios de los mismos.”

Salúdele muy atentamente.




Lic. GUSTAVO BUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°1327 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0060372-1

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Administración para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
25 de abril de 2022.-

Dr. JOSE IGNACIO WENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"



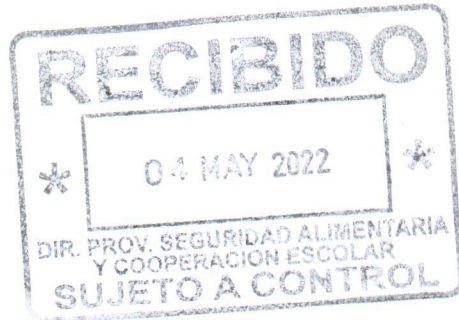
Atento a lo solicitado, remítase a informe de la Dirección Provincial de Servicios Alimentarios y Cooperación Escolar.

Atentamente.

SANTA FE, 29 de abril de 2022



CRISTIAN A. KUYERLING
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”

Expte N° 02001-0060372-1

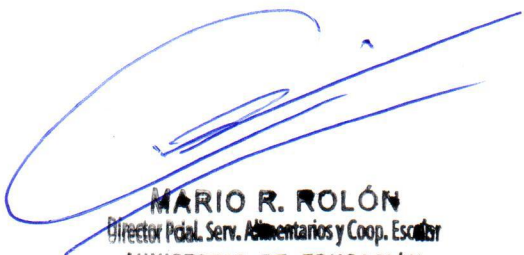
Ref: nota N°43751 solicita al
PE nueva actualización del
valor diario de los serv.
Alimentarios de copa de leche
y comedor.-----

Atento lo solicitado se informa que respecto a la actualización del valor de la ración de copa de leche y comedor que conforman el Servicio Alimentario se han dispuesto los siguientes incrementos:

- Por Resolución N.º 0710/22, en cumplimiento de la Ley N° 13960, modificatoria de su similar N° 10319, por la que se establece que la actualización periódica de las raciones diarias asignadas a las escuelas del Ministerio de Educación oficiales y privadas incorporadas al ámbito oficial, se dispuso un incremento del valor de las raciones correspondientes a Comedores Escolares y Copa de Leche, en las sumas de \$ 64,66(PESOS SESENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) y \$ 22,26 (PESOS VEINTIDOS CON VEINTISEIS CENTAVOS), respectivamente.
- Por Resolución N.º 0851/22 se dispuso un refuerzo extraordinario del incremento del valor de las raciones de los servicios alimentarios a partir del 1° de ABRIL de 2022, modificando los montos del valor de las raciones correspondientes a Comedores Escolares y Copa de Leche establecidos por Resolución N° 0710/22, asignadas a las escuelas del Ministerio de Educación oficiales y Privadas incorporadas al ámbito oficial, en las sumas de \$ 13 (PESOS TRECE), para el servicio de copa de leche y \$ 20 (PESOS VEINTE) para el servicio de comedor. Llevando el valor de las mismas a \$ 35,26.-(Pesos: TREINTA Y CINCO CON VEINTISEIS CENTAVOS) para la ración de copa de leche y a \$ 84,66.-(Pesos: OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) para la ración de comedor escolar.

Oficie de atenta nota.

Santa Fe, 9 de junio de 2022.-


MARIO R. ROLÓN
Director Pcial. Serv. Alimentarios y Coop. Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



Con lo informado por la Dirección Provincial de Servicios Alimentarios y Cooperación Escolar, remítase a conocimiento de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho.

Atentamente.

SANTA FE, 21 de junio de 2022

C.P.N. CRISTIAN A. KUVERLING
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°2359 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0060372-1

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, con los informes incorporados en autos (fs.5-6), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
23 de junio de 2022.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Secretaría Privada Ministra



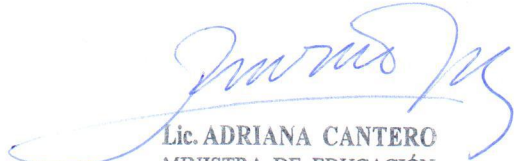
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 23 de junio de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0060372-1

Señor
Director Provincial de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
MARCELINO LAGO
SU DESPACHO.

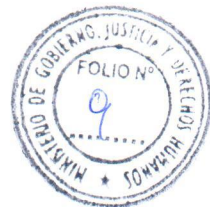
Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.


Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



"2022 – Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son Argentinas"



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: -20032 SANTA FE - 5 JUL. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28007/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de una nueva actualización del valor diario de los servicios alimentarios de copa de leche y comedor escolar.

Se remite **Expediente N° 02001-0060372-1** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5, avalado por la Ministra del área a fs. 8.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"